

Atendiendo a la propuesta realizada por los asistentes en el I Foro de Participación de Camporrobles, celebrado en el día 21 de Octubre de 2010 en el Salón de Actos del Ayuntamiento; se procede a:

presentar el listado de las acciones del Plan de Acción Ambiental de la línea presentada en la mencionada sesión así como de aquellas que se van a presentar en la próxima sesión del día 28 de Octubre de 2010, junto con una pequeña reseña a la justificación que lleva a su formulación; con el fin de que la población disponga de información introductoria a lo que se expondrá en el II Foro de Participación.

- **LÍNEA 1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**

**PROGRAMA 1.1.- CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL.**

**ACCIÓN 1.1.1.- Realización de un Inventario y Catálogo de árboles monumentales a nivel municipal.**

Camporrobles cuenta con árboles que por su porte, envergadura o localización son de especial interés. Estos árboles, aislados en el territorio, merecen una atención especial para ser catalogados como árboles singulares, según lo recogido en la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental.

**ACCIÓN 1.1.2.-Reforestación del Cerro Cardete.**

Se ha observado que dado el uso agrícola, de ramoneo y por otras causas antrópicas, el Cerro Cardete posee claros de vegetación abundantes. Con esta acción se pretende mejorar la calidad ambiental del municipio y preservar de los fenómenos de erosión al Cerro Cardete.

**ACCIÓN 1.1.3.-Adecuar las lagunas filtrantes de la depuradora para la observación de aves.**

Debido al crecimiento de macrófitos por el ciclo natural, y el encharcamiento continuado de la zona de vertido, es común observar la presencia de aves localizadas en este punto. Con esta acción se pretende aprovechar la existencia de un punto de concentración de aves para su uso público.

**ACCIÓN 1.1.4.- Realización de un plan, a nivel comarcal, de atenuación de la plaga de conejos existente.**

La falta de precipitaciones durante el pasado año y el abandono de campos ha provocado que los conejos, ante la falta de alimentos, proliferen donde hay cultivos, comiéndose y ramoneando arbustos y cultivos como la vid. Lo que se ha convertido en problema a nivel de la Mancomunidad.

#### **ACCIÓN 1.1.5.- Deslindar y amojonar las vías pecuarias.**

Las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. En Camporrobles se pueden encontrar un total de 6 vías pecuarias cuyo deslinde y amojonamiento interesa con el objetivo de que se adecuen a la legislación vigente.

### **PROGRAMA 1.2.- DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

#### **ACCIÓN 1.2.1. Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Camporrobles.**

Las N.N.S.S. Camporrobles se han quedado obsoletas para regular el crecimiento urbano de la localidad. Se requiere pues de una nueva figura de ordenamiento territorial que regule los nuevos crecimientos del pueblo y la pedanía de La Loberuela, y se adecue a la legislación vigente, proporcionando un marco legal y un nuevo horizonte urbanístico que contemple criterios sostenibles en el crecimiento planteado.

#### **ACCIÓN 1.2.2.- Aumentar la dotación de mobiliario urbano en la zona de la Balsa y La Loberuela.**

En el diagnóstico realizado se ha observado que la pedanía de La Loberuela y la zona de la Balsa no disponen del mobiliario urbano suficiente y adecuado (papeleras, bancos para descanso y otros dispositivos).

#### **ACCIÓN 1.2.3.- Adecuar las vías de comunicación que dan acceso a la localidad en toda su longitud.**

Con esta acción se propone realizar un plan de mejoras de las carreteras de acceso al municipio.

#### **ACCIÓN 1.2.4.- Vallado y acondicionamiento de los solares vacíos.**

Se propone, la realización de tareas limpieza y vallado de los solares, para evitar vertidos y suciedad en los mismos..

#### **ACCIÓN 1.2.5. Incremento de la dotación de zonas verdes.**

El casco urbano de Camporrobles dispone de escasas zonas verdes, fundamentalmente concentradas en la Avenida de la Purísima, Travesía de la Constitución,

en la Plaza del Ayuntamiento y en la Plaza del Pozo del Concejo. Solamente cuenta con bancos o zonas de descanso la Avenida de la Purísima.

Por su parte, en la pedanía de La Loberuela no se encuentran zonas verdes ni de descanso, careciendo además de mobiliario urbano, tal y como se ha comentado en acciones anteriores.

#### **ACCIÓN 1.2.6.- Mejora y mantenimiento de los parques infantiles.**

Es importante mantener dichos parques en buenas condiciones, eliminando todos aquellos elementos peligrosos y dotándolos de elementos protectores, para reducir situaciones peligrosas y permitir el disfrute de los más pequeños.

### **PROGRAMA 1.3.- ADECUACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA.**

#### **ACCIÓN 1.3.1.- Inventariado y eliminación de barreras arquitectónicas.**

Con esta acción se pretende disponer de un inventario actualizado que ponga en evidencia los puntos en los que se ha de mejorar la accesibilidad (aceras, accesos a edificios públicos, etc.) y buscar subvenciones para la realización de las obras necesarias que mejoren la accesibilidad y movilidad.

#### **ACCIÓN 1.3.2.- Redacción y ejecución de un proyecto para la mejora del asfaltado y señalización de La Loberuela.**

La pedanía de La Loberuela en la actualidad cuenta con calles y viales que no están terminados, presentan asfalto discontinuo o están cementadas, por lo que la movilidad por algunas de estas calles no es la adecuada.

#### **ACCIÓN 1.3.3.- Renovar la pavimentación de la Calle San Cristóbal y señalizar el cruce de la Plaza del Pozo del Concejo.**

#### **ACCIÓN 1.3.4.- Plan de Transporte Público Comarcal.**

Con esta acción se propone realizar un plan de transporte público, a nivel comarcal, para racionalizar los recursos existentes y dar una adecuada cobertura en materia de transporte público a toda la mancomunidad.

#### **ACCIÓN 1.3.5.- Señalización de un carril bici que comunique con diferentes pueblos próximos.**

Los objetivos que llevan a formular esta acción son:

- Disponer de un medio alternativo de comunicación entre los pueblos de la mancomunidad de Tierra del Vino.
- Garantizar la seguridad en el espacio público en términos de seguridad vial, especialmente sobre los transportes más vulnerables (peatón, bicicleta).
- Fomentar el turismo rural por medio de las rutas en bicicleta.

#### **ACCIÓN 1.3.6.- Aumentar la frecuencia de paso del autobús y dar servicio a La Loberuela.**

El servicio de transporte público es inexistente en esta pedanía, quedando esta población supeditada al transporte particular a través del vehículo privado.

#### ▪ **LÍNEA 2.- GESTIÓN RAZONABLE DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.**

#### **PROGRAMA 2.1.-GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**

##### **ACCIÓN 2.1.1.- Aumentar la frecuencia de recogida y limpieza de los contenedores y la dotación de contenedores durante la época estival.**

En los meses de verano así como otros periodos de gran afluencia de personas (fines de semana y periodos vacacionales), la producción de residuos, tanto de RSU como de valorizables, aumenta considerablemente. Se produce una acumulación de residuos que en ocasiones constituye un problema; especialmente en el caso de los contenedores de residuos orgánicos, cuya acumulación provoca ocasionalmente malos olores ocasionando sensaciones desagradables.

##### **ACCIÓN 2.1.2.- Eliminación de los vertederos incontrolados localizados en el municipio y rehabilitación de los mismos.**

El término municipal de Camporrobles posee un vertedero incontrolado, localizado en la antigua escombrera municipal que posee unas dimensiones importantes.

##### **ACCIÓN 2.1.3.- Creación de nuevos puntos SIGFITO en cooperativas o puntos de venta de fitosanitarios del municipio.**

Los cultivos implantados en Camporrobles (cultivos de vid y secano en general), requieren aportaciones regulares de productos fitosanitarios para combatir plagas y otros productos para abonar los cultivos. Los envases de estos productos han de ser gestionados adecuadamente. En la actualidad, tan solo existe un único punto de recogida de este tipo, localizado en la cooperativa "Campo de Camporrobles".

#### **ACCIÓN 2.1.4.- Ejecución del ecoparque previsto en el Plan Zonal de Residuos de la Zonas VI, VII y IX.**

Disponer de un punto limpio, minimiza el vertido incontrolado en el medio de una gran variedad de residuos, tales como voluminosos, inertes procedentes de pequeñas obras domésticas, colchones, aceites, etc que impactan sobre el medio y provocan alteraciones en el suelo y el paisaje en general.

#### **ACCIÓN 2.1.5.- Campañas de concienciación ciudadana sobre separación en origen.**

Día a día, son cada vez más los residuos que se producen en los domicilios particulares y que con mínimas pautas de actuación por parte de los ciudadanos, podrían reducirse.

#### **ACCIÓN 2.1.6.- Trasladar la gestión de los residuos al Consorcio Valencia Interior.**

Expertos locales plantean la idea de que en un futuro el Consorcio se haga cargo de la gestión de todos los residuos de recogida selectiva (vidrio, papel-cartón y envases), así como su eliminación.

### **PROGRAMA 2.2.- GESTIÓN ADECUADA DEL CICLO DEL AGUA.**

#### **ACCIÓN 2.2.1.- Sustitución y Sectorización paulatina de la red de distribución.**

Parte de la red de abastecimiento de agua potable en la localidad (tanto del casco principal de Camporrobles como de la pedanía de La Loberuela), tiene una antigüedad considerable y dispone de canalizaciones con materiales obsoletos que facilitan las pérdidas de agua en la red.

#### **ACCIÓN 2.2.2.- Renovación total del parque de contadores.**

La contabilidad de los consumos del agua es de vital importancia para determinar consumos y corregir deficiencias. Actualmente tanto Camporrobles como la pedanía de La Loberuela se enfrentan a dos problemas en la contabilidad de los consumos de agua, por una parte los contadores de consumo que cuentan tienen una antigüedad considerable que no garantiza su eficacia, y por otro el acceso a alguno de estos contadores dificulta su lectura.

#### **ACCIÓN 2.2.3.- Implantar un sistema de riego por goteo en zonas verdes municipales.**

Camporrobles dispone de zonas ajardinadas públicas donde se puede utilizar métodos y técnicas que permitan economizar al máximo el uso del agua.

#### **ACCIÓN 2.2.4.- Campaña de sensibilización para la minimización del consumo de agua potable.**

A través de la realización de campañas específicas de sensibilización de un consumo responsable del agua se pretende concienciar a todos los colectivos de la localidad para disminuir su consumo, al mismo tiempo que se les proporciona unas pautas elementales para lograr este objetivo.

#### **ACCIÓN 2.2.5.- Ejecución del Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento municipal.**

Actualmente existe un proyecto realizado por la empresa concesionaria de gestión de aguas EGEVASA, para la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales. En este proyecto, se incluyen algunas medidas como son la instalación de equipos de detección de fugas, etc... Algunas de las actuaciones propuestas ya se han ejecutado, aunque dada la magnitud del proyecto, queda una amplia parte del proyecto por poner en marcha. Es por ello que a través de esta actuación se pretende, a medio-largo plazo, ejecutar en su totalidad el Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento de Camporrobles.

#### **ACCIÓN 2.2.6.- Crear una red de saneamiento separativa en todos los sectores del municipio.**

La red de saneamiento de Camporrobles es de tipo unitaria, es decir, no existe separación entre aguas residuales y aguas pluviales.

La red de saneamiento del casco urbano de la localidad es antigua y requiere de actuaciones integrales que mejoren su eficacia, sobretodo en vista a periodos de lluvias intensas donde los problemas se acentúan.

#### **ACCIÓN 2.2.7.- Conexión definitiva de la Cooperativa del Campo de Camporrobles a la red de saneamiento.**

Hasta el año 2010, la Cooperativa del Campo de Camporrobles no se encontraba adscrita a la red de saneamiento municipal, sino que vertía sus aguas sanitarias a fosas sépticas que eran vaciadas de manera periódica. Durante el año 2010, se están realizando obras para su conexión a la red de saneamiento municipal. A través de esta acción se propone comprobar la total realización de dicha obra.

#### **ACCIÓN 2.2.8.- Modificar la actual ordenanza de alcantarillado, incluyendo limitaciones generales en los vertidos.**

Camporrobles cuenta con una ordenanza reguladora donde se establece la tasa de alcantarillado, aprobada el 17 de octubre de 1989 por el Pleno de la Ayuntamiento de

Camporrobles. En la misma se establecen las cuotas tributarias, no quedando reflejadas las condiciones de vertido a la red.

Por ello que se hace necesaria la inclusión en esta ordenanza de una serie de limitaciones que regulen los vertidos del agua tanto en la red de alcantarillado como en los colectores.

## **PROGRAMA 2.3.- GESTIÓN EFICAZ DE LA ENERGÍA.**

### **ACCIÓN 2.3.1.- Sustitución paulatina del alumbrado público con elementos de ahorro de consumo.**

Las medidas de ahorro eléctrico tienen doble finalidad, por un lado se reduce las emisiones de efecto invernadero al disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y por otro lado, supone un ahorro en el coste municipal al disminuir el consumo de energía.

Se pretende realizar una sustitución de los terminales eléctricos actuales por otros que supongan un mayor ahorro energético y tengan un rendimiento más alto, y que cumplan además con los standards establecidos para la reducción de la contaminación lumínica.

### **ACCIÓN 2.3.2.- Promover la instalación de explotaciones de energía solar en edificios públicos.**

Se pretende con esta acción informar al Ayuntamiento de Camporrobles acerca de las ventajas de disponer de elementos de captación de energía solar en instalaciones e infraestructuras municipales.

### **ACCIÓN 2.3.3.-Realizar unas jornadas de información y debate sobre la instalación de los aerogeneradores de la Sierra de la Bicuerca.**

Según el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, el término municipal de Camporrobles posee una zona, concretamente localizada sobre la Sierra del Bicuerca, que se encuentra considerada como Zona Apta para la instalación de aerogeneradores para la obtención de energía eólica.

Existe cierto malestar social referido a la instalación de dicho plan eólico, y a la instalación de los aerogeneradores previstos, por lo que se ha creado una plataforma ciudadana en este sentido, que aglutina a asociaciones de diferentes municipios. Es por ello que se propone la realización de un debate ciudadano, en la que los vecinos y vecinas afectados puedan expresar sus opiniones sobre la instalación de los citados aerogeneradores.

### **ACCIÓN 2.3.4.- Realización e implementación de una auditoria energética en todos los edificios y equipamientos municipales.**

En el año 1.999, se llevó a cabo en el municipio, dentro del “Programa de ahorro energético en los municipios de la provincia de Valencia - Zona 1” adjudicado por la Excm. Diputación de Valencia, un estudio del alumbrado público y dependencias municipales con el fin de reducir el consumo energético. Actualmente se encuentra desfasado. Se recomienda la realización de una nueva auditoría municipal, con el fin de determinar los déficits y las posibles soluciones a problemas detectados, para reducir costes en los consumos municipales.